

Proceso: Sistema de Gestión de Calidad Fecha de emisión: 26-Ene-2023 Fecha de versión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Código: PR-SG-002



### 1. APLICACIÓN

Este procedimiento establece como se debe identificar, acceder, clasificar, disponer, consultar, almacenar, conservar, preservar y disponer de los registros generados en la Organización y en el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

Los registros deben ser **legibles y su almacenamiento** adecuado para garantizar su conservación, fácil ubicación y acceso, ya que estos son considerados evidencia, debido a que permiten establecer la trazabilidad no sólo de la implementación del sistema de la calidad, sino de los procesos de toda la Universidad.

El jefe de la dependencia productora junto con los miembros del **Comité Interno de Archivo**, son quienes definen los criterios de acceso, clasificación, disposición, almacenamiento, conservación y preservación de los registros que se generan de acuerdo a su función y trámite, al igual que la actualización de los instrumentos archivísticos establecidos para su control.

El responsable de archivar los registros producidos en medio físico, digital e híbrido en cada dependencia debe asegurarse del buen estado de los mismos, evitando daños o deterioro por condiciones del medio en el sitio de archivo, asegurándose de su conservación y preservación de acuerdo a los tiempos estipulados en su Tablas de Retención Documental - TRD.

Los registros que requieran un formato previo para su identificación deben ser solicitados a la Oficina de la Calidad, de acuerdo a lo establecido dentro del procedimiento de control de documentos **No. PR-SG-001**. Para las modificaciones o cambios en la TRD se debe reportar en el formato Reporte de cambios de la TRD **No. FR-SG-028** el cual debe ser avalado por el Comité Interno de Archivo.

Tanto para el control de los registros impresos como para los generados por las bases de datos, se diligencia el Listado Maestro de Documentos para la Oficina de Calidad, en caso de Gestión Documental se lleva el control en los formatos **No. FR-SG-023** Formato Único de Inventario Documental y el **No. FR-SG-026** Formato Tabla de Retención Documental, en los diferentes soportes generados en las diferentes dependencias.

La Coordinación de Gestión Documental establece que las dependencias productoras a nivel organizacional, deberán realizar su actualización de su inventario documental anualmente en el formato establecido **No. FR-SG-023**.

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez
Oficina de Calidad
Prof. Lisandro Navarro Baguero

Prof. Lisandro Navarro Baquero Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General



Proceso: Sistema de Gestión de Calidad

Fecha de emisión: 26-Ene-2023

Fecha de versión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Código: PR-SG-002



### ¿Qué es un registro no conforme?

Es cuando se visualiza un formato diligenciado que registren: casillas sin diligenciar, no se evidencia fecha o consecutivo cuando se requiere, no se consigna la firma, cuando hay borrones, enmendaduras, tachaduras (sin firmas de validación), si se ha usado correctores líquidos o si han expirado.

#### 1.1. ¿Por qué elaborar tablas de retención documental?

- Permiten mejorar la organización, control, conservación, acceso y consulta de los documentos.
- Permiten definir criterios para las transferencias documentales primarias y secundarias entre archivos.
- Facilitan identificar la disposición final de los documentos, para su proceso de eliminación, descongestionando los archivos.
- Facilitan los tiempos de respuesta en las solicitudes requeridas a las partes interesadas.
- Facilitan la articulación en cuanto al manejo documental.

Deben ser elaboradas por el Coordinador de Gestión Documental y el responsable de la dependencia productora, las cuales se presentarán para su aprobación al Comité Interno de Archivo, el cual está conformado por un grupo interdisciplinario que validará el valor primario y secundario de la documentación, pasando para aprobación por resolución rectoral y su publicación por el Representante Legal – Rector.

#### 2. **OBJETIVO**

Definir la metodología para desarrollar las diferentes etapas involucradas en el control de los registros en la Universidad ECCI, para dar cumplimiento a lo requerido dentro del numeral 7.5.3 de la norma NTC-ISO 9001:2015.

#### 3. **RESPONSABLE**

El Comité Interno de Archivo es responsable en la definición, aprobación y actualización de las actividades que se desarrollan en este documento, apoyándose para el seguimiento y control con la Coordinación de Gestión Documental, la Oficina de la Calidad y el responsable de la dependencia productora.

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez Oficina de Calidad

Prof. Lisandro Navarro Baquero Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié

Secretaria General



Proceso: Sistema de Fecha de emisión: 26-Ene-2023

Fecha de versión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Código: PR-SG-002



### 3.1. Procesos o Áreas Involucradas

- Comité Interno de Archivo.
- Coordinación de Gestión Documental.
- Oficina de Calidad.
- Responsable de la dependencia productora.

### 4. DOCUMENTOS CONTROLADOS ASOCIADOS

•	Ley 594/2000	No. DE-LY-014
•	Decreto 4110/2004	No. DE-DC-034
•	Procedimiento de Control de Documentos	No. PR-SG-001
•	Cuadro de codificación de dependencias	No. FR-SG-022
•	Formato Único de Inventario Documental	No. FR-SG-023
•	Cuadro de clasificación documental	No. FR-SG-025
•	Formato Tabla de Retención Documental - TRD	No. FR-SG-026
•	Formato de Control de Ubicación de Archivos	No. FR-SG-027
•	Formato de Reporte de Cambios de la TRD	No. FR-SG-028
•	Listado Maestro de Documentos	No. FR-SG-006

### 5. GLOSARIO

- Almacenamiento: Lugar en donde se colocan los registros y la descripción de cómo se archivan. Ejemplo. (Mobiliario, Estantería, Gavetas, etc.).
- **Archivo:** Conjunto de documentos producidos y recibidos por una persona o entidad en razón de sus funciones o de la actividad que desempeñe.
- Comité Interno de Archivo: Grupo asesor de la alta dirección, responsable de definir las políticas, los programas de trabajo y la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de los archivos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Blanca Cecilia Ayala  Aux. de Gestión Documental  Patricia Dominguez  Aux. de Gestión Documental	Esp. Ingrid Mayerly Suarez Oficina de Calidad Prof. Lisandro Navarro Baquero Coord. de Gestión Documental	Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General
Fecha: 26-Ene-2023	Fecha: 26-Ene-2023	Fecha: 26-Ene-2023



Proceso: Sistema de Gestión de Calidad

Fecha de emisión: 26-Ene-2023 Fecha de versión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Código: PR-SG-002



- Conservación permanente (CP): Son todos aquellos que informan sobre los orígenes, estructura, los objetivos, las decisiones, los procedimientos, las operaciones y las realizaciones del órgano productor y que tiene valor testimonial.
- **Control de registros:** Uso y manejo de registros que evidencien la eficacia y eficiencia de la organización.
- **Disposición**: El destino que se le da al registro después de cumplir con el tiempo de retención.
- Documento: Información y el medio en el que está contenida. Fuente: ΝΤC ISO:9000
- Eliminación (E): Es la destrucción de los documentos que han perdido sus valores primarios (valor administrativo, legal, fiscal, jurídico, contable y técnico) y que no poseen valores secundarios (cultural, científico e histórico).
- **Fondo:** Totalidad de las series documentales de la misma procedencia o parte de un archivo que es objeto de conservación institucional formada por el mismo archivo, una Institución u oficina.
- Tabla de Retención Documental TRD: Es el listado de las series, subseries y tipos documentales generados por un organismo productor (dependencia), en la cual se estipulan tiempos de conservación y disposición final de acuerdo a los valores primarios y secundarios.
- **Protección:** manera de cómo se preservan los registros. Ejemplo. (Carpetas, fólder, discos, cd's, cartapacios, etc.).
- **Registro:** documento que representa resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas. Fuente: NTC ISO:9000
- **Serie documental:** Es el grupo de documentos que tiene algo en común, es decir que comparten características homogéneas.
- **Sección:** Subdivisión del fondo correspondiente a una dependencia administrativa de la estructura orgánica de una entidad. Integrada por las series documentales generadas en desarrollo de las funciones asignadas.

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez

Oficina de Calidad

Prof. Lisandro Navarro Baguero

Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General



Proceso: Sistema de Gestión de Calidad 2

Fecha de emisión: 26-Ene-2023 Fecha de versión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Código: PR-SG-002



- **Subsección:** Documentos que testimonian el cumplimiento de funciones delegadas a grupos de trabajo formados dentro de la estructura orgánica que genera una sección. Puede haber tantas como la estructura jerárquica determine en forma descendente.
- **Subseries:** Conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie y se jerarquizan e identifican en forma separada del conjunto de la serie, por los tipos documentales que varían de acuerdo con el trámite de cada asunto.
- **Tiempo de retención**: El tiempo que el registro permanece en el área para consulta antes de su disposición final.
- **Tipos documentales:** Unidad documental simple o compuesta que hace parte de la serie o subserie.
- Trazabilidad: Capacidad para seguir el histórico, la aplicación o la localización de un objeto. Fuente: NTC ISO:9000

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala **Aux. de Gestión Documental**Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez
Oficina de Calidad
Prof. Lisandro Navarro Baquero
Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General



Fecha de emisión: 26-Ene-2023 Código: PR-SG-002 Versión: 01 Fecha de versión:

26-Ene-2023



### 6. MÉTODO - CAMBIO EN LAS TRD

Proceso: Sistema de

Gestión de Calidad

6. METODO – CAMBIO EN LAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Solicitar la actualización de la TRD	Solicitar la actualización de la Tabla de Retención Documental en el Formato Reporte de cambios de la TRD No. FR-SG-028.	Jefe de la dependencia productora
2. Definir parámetros para la actualización	<ul> <li>2. Definir parámetros del registro para la actualización de la Tabla de retención documental -TRD No. FR-SG-026.</li> <li>Series.</li> <li>Subseries.</li> <li>Tipos documentales.</li> <li>Tiempo o de retención.</li> <li>Conservación.</li> <li>Disposición final.</li> </ul>	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
3. Verificar los tiempos de conservación	<b>3.</b> Verificar tiempos de conservación, modo y frecuencia de tiempos de retención, parámetros para archivar y almacenar los registros y disposición.	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
4. Presentar al Comité Interno de Archivo	<b>4.</b> Presentar al Comité Interno de Archivo la tabla de retención documental.	Coordinador de Gestión Documental
5. Aprobar los cambios realizados	5. Aprobar los cambios realizados.	Miembros del Comité Interno de Archivo
6. Actualizar la TRD	6. Actualizar la Tabla de retención documental - TRD No. FR-SG-026.	Coordinador de Gestión Documental

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Blanca Cecilia Ayala  Aux. de Gestión Documental  Patricia Dominguez  Aux. de Gestión Documental	Esp. Ingrid Mayerly Suarez Oficina de Calidad Prof. Lisandro Navarro Baquero Coord. de Gestión Documental	Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General
Fecha: 26-Ene-2023	Fecha: 26-Ene-2023	Fecha: 26-Ene-2023



Código: PR-SG-002 Versión: 01



Proceso: Sistema de Gestión de Calidad

Fecha de emisión: 26-Ene-2023

Fecha de versión: 26-Ene-2023

### 6. MÉTODO - Continuación

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
7. Firmar la actualización de la TRD	7. Firmar la actualización de la Tabla de retención documental -TRD <b>No. FR- SG-026</b> .	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
8. Entregar al Jefe de proceso la actualización	8. Entregar al Jefe de proceso la actualización de la Tabla de retención documental -TRD No. FR- SG-026.	Coordinador de Gestión Documental
FIN		

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez
Oficina de Calidad

Prof. Lisandro Navarro Baquero
Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General



Proceso: Sistema de

Gestión de Calidad

Fecha de emisión: 26-Ene-2023 Versión: 01

Fecha de versión:

26-Ene-2023

Código: PR-SG-002

Secretaria General



### 6. MÉTODO - CAMBIO BAJO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Diligenciar el formato Inventario único Documental	Diligenciar el formato Inventario único Documental No. FR-SG-023.	Jefe de la dependencia productora
2. Enviar soporte digital a la coord. De Gestión Documental	2. Enviar en soporte digital el formato Inventario único Documental No. FR-SG-023, a la Coordinación de Gestión Documental.	Jefe de la dependencia productora
3. Revisar el formato	3. Revisar el formato Inventario único Documental No. FR-SG-023.	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
4. Realizar ajustes en el formato digital Inventario único documental	<b>4.</b> Realizar ajustes en el formato digital y aprobación para impresión.	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
5. Entregar en soporte papel y digital	5. Entregar en soporte papel y digital el formato Inventario único Documental No. FR-SG-023.	Jefe de la dependencia productora
6. Firmar y entregar a la dependencia productora	6. Firmar y entregar en soporte papel a la dependencia productora el formato Inventario único Documental No. FR-SG-023.	Coordinador de Gestión Documental
7. Consolidar la información	7. Consolidar la información del formato Inventario único Documental No. FR-SG-023 de la organización.	Coordinador de Gestión Documental
а		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Blanca Cecilia Ayala	Esp. Ingrid Mayerly Suarez	Esp. Luisa María Hincapié

Aux. de Gestión Documental
Patricia Dominguez
Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023 Fecha: 26-Ene-2023 Fecha: 26-Ene-2023



26-Ene-2023

ROS Versión: 01

Fecha de emisión: Fecha de ve

Fecha de versión: 26-Ene-2023

Código: PR-SG-002



### 6. MÉTODO - Continuación

Proceso: Sistema de

Gestión de Calidad

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
8. Analizar la información recolectada  Documento	8. Analizar la información recolectada. Nota: de acuerdo a la circular 03 del 2015 del Archivo General de la Nación se definen los parámetros para la elaboración de TRD.	Coordinador de Gestión Documental
9. Elaborar el cuadro de codificación de dependencias	9. Elaborar el cuadro de codificación de dependencias No. FR-SG-022.	Coordinador de Gestión Documental
10. Elaborar el cuadro de clasificación documental	10. Elaborar el cuadro de clasificación documental No. FR-SG-026.	Coordinador de Gestión Documental
11. Elaborar las Tablas de Retención Documental	11. Elaborar las tablas de retención documental – TRD en el formato <b>No. FR-SG-026.</b>	Coordinador de Gestión Documental
12. Socializar la Tabla de Retención Documental	12. Socializar con el Jefe de la dependencia productora la tabla de retención documental – TRD.	Coordinador de Gestión Documental
13. Firmar la Tabla de Retención Documental	13. Firmar la tabla de retención documental – TRD en el formato No. FR-SG-026.	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental
14. Presentar las TRD a los miembros del Comité	14. Presentar las tablas de retención documental – TRD ante los miembros del Comité Interno de Archivo.	Coordinador de Gestión Documental

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Demirguez

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez

Oficina de Calidad

Control of the control

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Oncina de Candad

Prof. Lisandro Navarro Baquero

Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023 Fecha: 26-Ene-2023 Fecha: 26-Ene-2023



Código: PR-SG-002 Versión: 01

icontec IQNET

CO-SC 7198-1

CERTIFICADA POR:

Proceso: Sistema de Gestión de Calidad

Fecha de emisión: 26-Ene-2023

Fecha de versión: 26-Ene-2023

### 6. MÉTODO - Continuación

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
b		
15. Aprobación de las TRD	<b>15.</b> Aprobación de las tablas de retención documental – TRD.	Miembros del Comité Interno de Archivo
16. Presentar las TRD al Rector	<b>16.</b> Presentar las tablas de retención documental – TRD al Rector de la Universidad.	Presidente del Comité Interno de Archivo
17. Aprobar e implementar mediante Resolución Rectoral	17. Aprobar e implementar mediante Resolución rectoral de las Tablas de retención documental – TRD.	Rector
18. Publicar a la organización la Resolución rectoral	<b>18.</b> Publicar a la organización de la Resolución rectoral.	Rector Presidente del Comité Interno de Archivo
19. Realizar control y seguimiento	19. Realizar control y seguimiento de la implementación.  Nota: como control las dependencias productoras deberán presentar la actualización de sus Inventarios Documentales anualmente de acuerdo al cronograma establecido.	Jefe de la dependencia productora Coordinador de Gestión Documental Presidente del Comité Interno de Archivo

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez
Oficina de Calidad

Prof. Lisandro Navarro Baquero
Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General

Secretaria Gerierai



Proceso: Sistema de Gestión de Calidad Fecha de emisión: 26-Ene-2023

Versión: 01

Fecha de versión:

26-Ene-2023

Código: PR-SG-002



### 7. REGISTROS DE CALIDAD

- Cuadro de codificación de dependencias
- Formato Único de Inventario Documental
- Cuadro de clasificación documental
- Formato Tabla de Retención Documental TRD
- Formato de Control de Ubicación de Archivos
- Formato de Reporte de Cambios de la TRD

### 8. CONTROL A FALLOS

Fallo o Excepción	Acción(es)
No tener una estructura organizacional definida.	Solicitar al presidente del comité interno de archivo la intervención ante la Sala General para la definición de la estructura.
El no desarrollo de los registros de las actividades inmersas en el proceso, solicitadas por la Coordinación de Gestión Documental por parte de los jefes de las dependencias productoras.	Realizar seguimiento, asesorías y acompañamientos a las dependencias productoras. Solicitar al presidente del comité interno de archivo la intervención con la dependencia.

Elaborado por:

Blanca Cecilia Ayala

Aux. de Gestión Documental

Patricia Dominguez

Aux. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Revisado por:

Esp. Ingrid Mayerly Suarez
Oficina de Calidad
Prof. Lisandro Navarro Baquero

Coord. de Gestión Documental

Fecha: 26-Ene-2023

Aprobado por:

Esp. Luisa María Hincapié Secretaria General